

y portia de indemnizacion que continuel
encargado del indicado Belos puertos que ya
tiene haciendolo dar de el dia Sen de Agosto
ultimo en que presento su dimision de
este cargo Segundo Garcia Aguilera que lo
desempeñaba en sustitucion de Pedro San
chez Ludeña; anmenbandose para el proxi
mo ejercicio de 1881 a 82 ciento veinte y
cinco pesetas ademas de las consignadas
ya por este concepto.

Fue se conceda un mes de licencia al
Senor Alcalde D. Pedro Aguilera y Amoraga,
segun solicita para atender al sustablecimin
to de su quebrantada salud.

Tambien se acordó aprobar el gasto de una
venta y dos pesetas imberbiles en la funcion
bobiva celebrada a nuestro patrono Jesus Ma
ricado en 19 del mes actual y que se abone
de su respectivo capitulo.

Fue se combo que a sesion a los mayores
contribuyentes para tratar de los expedien
tes de partidas fallidas por territorial y
demas impuestos

Se dio lectura de la Instancia presentada
por D. Salvador Nebel y Breiz, vecino de Cehe
gin en solicitud de que se le conceda una
plana en este Ayuntamiento de oficial
1.º o 2.º de la Secretaria del mismo, fundado
en el derecho que a' ello le concede el ser li
cenciado del Ejercito y en las garantias
concedidas tambien por Real orden de 3
de Julio de 1876 con lo demas que en di

